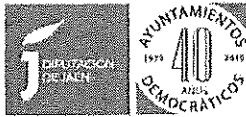


ENTRADA
27/12/2018 17:57
2018019385



**PRÓRROGA CONVENIO PARA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE
LOS CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET
(MONTE LOPE ÁLVAREZ) DE MARTOS Y PUESTA EN MARCHA DE
LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS.**

REUNIDOS

D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, actuando en nombre y representación de la misma en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos, actuando en nombre y representación de la misma en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las partes intervinientes se reconocen recíprocamente, en la representación que ostentan, la capacidad suficiente para formalizar la prórroga del Convenio indicado, a cuyos efectos

EXPONEN

Primero. Que con fecha 29 de diciembre de 2017 se firma el Convenio para mejora del funcionamiento de los Centros Rurales de Acceso Público a Internet y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos.

Segundo. Que ambas partes consideran que con la ejecución del Convenio se están consiguiendo los objetivos que con el mismo se propusieron y que es voluntad de las mismas preservar en el trabajo de dinamización e innovación realizado durante el año de implantación del concepto de Aldeas Digitales entre los sectores de población más desfavorecidos, mediante la continuidad y fortalecimiento de los objetivos propuestos.

Por lo tanto, las partes acuerdan prorrogar el Convenio suscrito el 26 de diciembre de 2017 y que se regirá de acuerdo con las siguientes

Código Seguro De Verificación	pZqIF5MRP9xAb/nBjPbJMyq==	Fecha	21/12/2018	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Francisco Reyes Martínez Víctor Manuel Torres Caballero			
Url De Verificación	http://verifirma.dipujaen.es	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7WXSHUG3VGG4WX6XOVPDKA	Fecha y Hora	27/12/2018 17:57:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmado por	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE MARTOS			
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S7WXSHUG3VGG4WX6XOVPDKA	Página	1/2	



CLÁUSULAS

Primera. Se prorroga el Convenio para mejora del funcionamiento de los Centros Rurales de Acceso Público a Internet (Monte Lope Alvarez) de Martos y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos, con un período de ejecución del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019.

Segunda. La financiación de la prórroga se realizará con cargo a la aplicación:

2019.420.4910.46210 AYTO. MARTOS DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET MONTE LOPE ALVAREZ.

Tercera. Tanto la memoria final de actuación como el certificado de gastos realizados, referidos a las actuaciones realizadas durante 2019, se remitirán a la Diputación Provincial antes del 31 de marzo de 2020.


Y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio/Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación provincial de Jaén doy fe.

POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
EL PRESIDENTE,

POR EL AYUNTAMIENTO
EL ALCALDE

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN

Código Seguro De Verificación	gZq1F5MP9xAb/nb1Fbj0Yg...	Fecha	21/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Reyes Martínez Victor Manuel Torres Caballero		
Url De Verificación	http://verifirma.dipujaen.es	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6S7WXSHUG3VGG4WX6XOVDPKA	Fecha y Hora	27/12/2018 17:57:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE MARTOS		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6S7WXSHUG3VGG4WX6XOVDPKA	Página	2/2

